

CIRCULAR No. 004 de 2023

Fecha. 19 ENE 2023

Para	TODAS LAS DEPENDENCIAS
De	GERENCIA GENERAL DE TRANSMILENIO S.A.
Asunto	TABLA DE CUANTÍAS PROCESOS DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023

De conformidad con el literal b) de los numeral 2º y 5º del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y dado que:

1. El presupuesto anual de TRANSMILENIO S.A., es igual o superior a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, según la **Resolución No. 742 del 5 de diciembre de 2022**, "Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.", que aprobó para la entidad un presupuesto de **OCHO BILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$8.877.389.355.000)**, equivalentes a **7.652,92 SMLMV** año 2023.
2. El salario Mínimo para el año 2023, fue fijado por el Gobierno Nacional mediante **Decreto 2613 de 2022 "Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal"**, en la suma **UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.160.000.00)**.

Se determina que las cuantías de los procesos de contratación estatal para la presente vigencia son como se detallan a continuación:

MAYOR CUANTÍA (Literal B No. 2 art. 2 Ley 1150 de 2007)	
DESDE	\$1.160.000.001.00
MENOR CUANTÍA (Literal B No. 2 art. 2 Ley 1150 de 2007)	
DESDE	\$116.000.001.00
HASTA	\$1.160.000.000.00
CONTRATOS MÍNIMA CUANTÍA Numeral 5º artículo 2º Ley 1150 de 2007, el Artículo 94 Ley 1474 de 2011	
DESDE	\$1.00
HASTA	\$116.000.000.00

Cordialmente,


ORLANDO-SANTIAGO CELY
Gerente General

Elaboro: Jorge Enrique Ochoa Cely - Profesional Especializado Área Contractual *de*
Revisó: Jorge Hernando Pardo Jiménez - Profesional Especializado Área Contractual
Revisó: Silene Andrea Gómez Alarcón - Directora Corporativa de TMSA *sm*

